AÑO II — MARTES 10 DE ABRIL DE 1900 — NÚM. 370

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos
PAGO ADELANTADO
Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.
PAGO ADELANTADO
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

El empréstito municipal.

Desde que el Alcalde, Sr. Ramírez, lanzó á los vientos de la publicidad su folleto sobre las reformas que necesita Segovia, y el proyecto de bases para un empréstito municipal, bien puede decirse que este asunto ha sido objeto de discusión allí, donde se hayan reunido personas que sientan interés por esta capital.

Que Segovia necesita reformarse, y especialmente en los servicios de tanta entidad, como son los de policía é higiene, es cosa que nadie discute, y en este punto el Sr. Ramírez no hace más que reflejar el estado de la opinión.

Donde se manifiestan las discrepancias, es en el orden de prioridad que debe darse á las reformas indicadas, y en los procedimientos más eficaces para llevar éstas á completa realización.

En el importante ramo de la higiene pública, apunta el Sr. Ramírez algunas mejoras que á todos les parecerán igualmente aceptables.

Tales son: el empleo de las medidas más enérgicas para el aislamiento de las enfermedades infecciosas; la terminación de la red de alcantarillados de aguas sucias; la subasta del servicio de limpieza, que podría constituir para el Ayuntamiento un ingreso no despreciable; el encauzamiento de la caeera que surte de aguas potables á la capital, ó bien la traida de éstas entubando el líquido desde la carretera de Riofrio hasta los depósitos, ya que parece que en ese trayecto son más fáciles las filtraciones, y la evaporación más enérgica; la instalación de bocas de riego y recipientes urinarios en las vías más importantes; y el encauce y cubrimiento del arroyo Clamores en la parte comprendida dentro del perímetro de la población.

Estas reformas vienen siendo solicitadas insistentemente por la opinión, y deben dirigirse todos los esfuerzos á realizarlas, por los medios que se crean más rápidos y convenientes.

Otro punto trata el señor Ramírez, por lo que hace al servicio de higiene, que merece ser objeto de un cuidadoso estudio.

Nos referimos a la distribución del agua potable, dotando al efecto de tuberías de carga, á todas las zonas de la Capital, con lo que se evitaría, al mismo tiempo que se presta un servicio muy grande al vecindario, que continúen los abusos á que da lugar el actual sistema de alcantarillado.

Esta reforma puede proporcionar al erario municipal ingresos muy dignos de ser tenidos en cuenta.

Lo que hay, en nuestra opinión, es que esta obra, por su carácter, pueda realizarse sin necesidad de acudir para ella al proyectado empréstito.

Seguramente habrá alguna empresa que se comprometa á hacer los trabajos necesarios para llevar el agua por tubería de presión á todas las zonas de la Capital, á cambio de poder explotar este importante servicio por un número determinado de años.

Claro es que por tal procedimiento se vería el Ayuntamiento privado durante algun tiempo, de los ingresos que representa este arbitrio; pero esa baja quedaría suficientemente compensada cuando volviera la explotación del servicio de aguas el Ayuntamiento mostrándose este con una alza considerable en los ingresos por este concepto, y rearealizada una reforma de tanta importancia, sin haber necesitado imponerse nuevos gravámenes.

Asunto es este que sometemos á la consideración del Sr. Ramirez y de cuantas personas se interesan por el bienestar de Segovia.

Y aquí haremos punto final, dejando para números sucesivos el tratar de los otros extremos que comprende el folleto del señor Ramirez.

Fugaces.

El Sr. Jimeno y Azcárate, teniente fiscal de la Audiencia de Oviedo, acaba de publicar un libro interesante en que trata de la criminalidad en España. En su apreciabilísimo trabajo sociológico, establece como conclusión, que el alcoholismo es el padre ligítimo de la mayoría de los crímines, y hace observar la circunstancia de que el 50 qor 100 de los delitos se han cometido en las tabernas, ó en sus inmediaciones.

Para consuelo nuestro y honor de Castilla, en la estadística del número de-establecimientos de vinos y licores que existían en 1897, aparecen figurando á la cabeza, en el orden en que las colocamos, las provincias de Santander, Madrid, Segovia, *Avila, Búrgos, Guadalajara y Palencia, á quienes asigna una taberna por cada cien á ciento ochenta y cinco habitantes, que representan de 20 á 35 vecinos. No es mucho, cuando podía haber una para cada vecino.*

Y dice el Sr. Jimeno ¿Quereis saber lo que bebe ese borracho en la copa que tiembla en sus manos? Pues bebe las lágrimas, la sangre, la vida de su mujer é hijos. La fuerza atractiva de la taberna, neutraliza la de la escuela y la del templo y produce sus naturales frutos. Pero por algo vivimos en el país de la democracia. En la atrasada Inglaterra. solo es permitida una taberna por cada 1.500 habitantes, en las Ciudades, y 900 eu el campo. Aquí, libertad absoluta.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 9.

Hoy ha vuelto á reproducirse el alboroto de las verduleras, adquiriendo desde los primeros momentos caracteres de verdadera gravedad, y haciendo necesaria la intervención de la policía, que detuvo á gran número de alborotadoras, entre ellas una mujer que se disponía á acometer con una navaja al teniente Alcalde Sr. Vincenti.

Catorce de las alborotadoras fueron conducidas á la Delegación del Distrito, habiéndose empezado á instruir el correspondiente sumario.

* * *

El Sr. Silvela, hablando esta mañana con varios periodistas, ha negado que tengan fundamento alguno los rumores que vienen propalándose respecto á un próximo matrimonio de la Princesa de Asturias.

Interrogado respecto á los trabajos que se dice vienen realizándose para la unión del actual partido con los elementos que siguen al duque de Tetuán, contestó con evasivas diciendo que estos días son de recogimiento y meditación, y durante ellos no debe pensarse en las cosas profanas.

* * *

Según los amigos del Gobierno, inmediatamente después de Semana Santa abordará el Sr. Silvela la cuestión política, procediendo á la reorganización del Gabinete.

Añaden que entonces se hará la división del ministerio de Fomento, pasando el marqués de Pidal á la cartera de Estado.

* * *

El presidente del Consejo, en su despacho de hoy con la Reina, ha puesto á la firma el decreto remitido por el general Azcárraga, disponiendo que no puedan abrirse los círculos ni casinos militares sin permiso de la autoridad superior militar y sin previa real orden del ministerio, reservando á los respectivos capitanes generales la facultad de suspender temporalmente, ó de un modo permanente, los círculos abiertos en la actualidad.

También ha firmado otro de Fomento, nombrando al Sr. Saavedra presidente de la Junta de Caminos, Canales y Puertos.

* * *

Uno de estos días serán enviados de Trubia á Canarias varios cañones de gran calibre.

Con estas piezas se completará la defensa de costas de aquellas islas.

* * *

DEL TRANSVAAL

Las impresiones de Londres que publicó esta mañana el «New York Herald» son poco satisfactorias para los ingleses.

Continuan mostrándose cada día más activos los boers.

Los telegramas de la madrugada confirman la noticia de que los burghers avanzan por todos lados en dirección á Bloenfontein y amenazan la línea férrea.

Los comandos se mueven en todas direcciones.

El jefe de una numerosa fuerza ha dirigido al general Brabant una intimación para que se rinda con los 2.000 combatientes que tiene bajo su mando.

* * *

Desde Mafeking dicen al «Daily Mail» que los proyectiles de los boers han causado en aquella población enormes estragos.

Se calcula en 2.500.000 pesetas oro el valor de las casas destruidas, en otros 2.500.000 las pérdidas sufridas por otros conceptos y en 12.500.000 las totales.

El hambre y la carestía aumentan de día en día. Cada vez es más negro el pan y más pequeñas las raciones que la administración militar distribuye.

Los precios de los pocos comestibles que quedan son verdaderamente fantásticos.

Anuncian desde Bloenfontein que en el distrito de Ladysmith hay cinco mil boers armados y que han recibido estos días refuerzos.

Los habitantes de la comarca se unen á los combatientes.

Según los corresponsales ingleses de Ladysmith, los burghers se proponen ocupar nuevamente el territorio del Natal, al decir de los granjeros de la zona de Holmes.

CAVOUR

Chismografía

Un diario de la Corte censura al General Azcárraga porque prohibió el banquete con que los Coroneles pensaban obsequiar al General Weyler.

En cambio yo creo que hizo perfectísimamente.

Por ellos ha mirado
con paternal pasión.
¡Así les ha librado!
de alguna indigestión!

—=—

Es esperado en el arsenal de la Carraca el acorazado «Pelayo» con objeto de mostrarle un cañón.

Al leer eso,

Uno de Fuentepelayo
dijo en tono pasimista:
—¿Un cañón en el «Pelayo»?
¡Quiera Dios que los resista!

Otra:

—=—

«Se asegura que la escuadra de instrnccíón irá á Santa Pola á hacer maniobras, que serán presenciadas por los Reyes.

Mejor sería que las presenciara
desde algún sitio, libre de un torpedo
algún gran almirante de Inglaterra
¡porque de fijo nos cogía miedo!

—=—

Ha manifestado el señor Silvela que está satisfechísimo de la labor de las Cortes.

Bastante adelantamos con que don Paco esté satisfecho si al país se lo lleva la trampa.

Esa misma satisfacción del señor Silvela es la mejor demostración de que el país no está satisfecho.

Pues ya se sabe de sobra
que en cualquier época aciaga
está contento el que cobra
y renegando el que paga,

—=—

A un marido en Bilbao, se le ha fugado su mujer que era sucia, bizca y fea y ha ido el hombre á pedir que se la busquen.

¡Casi, casi merece que parezca!

MORATORIAS DE LAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS

Por su mucho interés reproducimos íntegra la parte dispositiva del Real decreto que publica hoy la «Gaceta», relativo á los beneficios que integra la ley de moratorias.

Dice así la mencionada disposición:

«Artículo 1.° Con arreglo á lo preceptuado en el art. 15 de la ley de presupuestos de 31 de Marzo último, las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que en el plazo de tres meses, á contar desde su promulgación en 1.° de Abril siguiente, acrediten hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones con la Hacienda, correspondientes al presupueste de 1898-99, disfrutarán de los beneficios de la ley de moratorias de 16 de Abril de 1895 para el pago de sus descubiertos al Tesoro por anticipaciones del mismo y por valores de presupuestos anteriores al referido de 1898-99 quedando obligadas á incluir en sus presupuestos al crédito necesario para atender á dichos descubiertos.

Art. 2.° En su consecuencia, las Diputaciones y Ayuntamientos que acuerden acogerse á los beneficios que se conceden por la ley citada, lo solicitarán de las Delegaciones de Hacienda de las provincias antes del día 1.° de Junio del corriente año, plazo señalado por la misma ley, improrrogable por medida alguna gubernativa.

Art. 3.° En las solicitudes se hará constar que la Corporación se encuentra solvente de sus obligaciones con la Hacienda correspondientes al presupuesto de 1898-99 y demás posteriores, hasta el día de su réclamación, con arreglo á la ley de 16 de Abril de 1895.

Art. 4.° Los descubiertos cuyo cobro habrá de realizarse en los plazos y con las bonificaciones que respectivamente autorizan los artículos 1.° y 4.° de la ley de 16 de Abril de 1895, serán las sumas que en 31 de Marzo último, resulten adeudar á la Hacienda las referidas Corporaciones por anticipos hechos por el Tesoro y por valores de presupuestos anteriores al de 1898 99, ó sea hasta 30 de Junio de 1898. Los plazos para las moratorias se entenderán vencidos en los días 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Art. 5.° A las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos que soliciten acogerse á los beneficios concedidos por el art. 15 de la ley de 31 de Marzo último y tengan pendientes de resolución expedientes solicitando iguales beneficios, con arreglo á leyes anteriores, se les practicará una liquidación general, debiendo las oficinas provinciales reunir dichos expedientes, acumulando á los débitos que resulten de los mismos los posteriores á que se refiere el art. 15 antes citedo.

Art. 7.° Las moratorias que se hubieren declarado caducadas por falta de alguno de los plazos vencidos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.° de la ley de 16 de Abril de 1895, quedarán subsistentes si en el término de tres meses, señalado por la de 31 de Marzo último, satisfacen sus descubiertos á la Hacienda posteriores á 30 de Junio de 1898 comprendidos los plazos de la moratoria correspondientes al mismo periodo.

Art. 7.° Las oficinas provinciales de Hacienda practicarán las oportunas liquidaciones en la forma dispuesta por la Instrucción de 16 de Abril de 1895, haciendo las notificaciones según lo dispuesto en la misma instrucción y en la de procedimientos de 15 de igual mes de 1890.

Art. 8.° Para que las Diputaciones y Ayuntamientos puedan saldar su cuenta con el Tesoro público cuando se acojan á los beneficios de la moratoria, formarán los presupuestos extraordinarios que la ley autoriza, con objeto de satisfacer el plazo ó plazos que venzan hasta que pueda comprenderse la obligación en sus presupuestos ordinarios. También podrán formar presupuestos extraordinarios cuando soliciten los beneficios de condonación á que se refiere el art. 4.° de la repetida ley de 16 de Abril de 1895.

Art. 9.° El ministro de Hacienda dictará las disposiciones que sean necesarias para la ejecución del presente Real decreto.»

LA PROVINCIA

MUERTES REPENTINAS

Sin saber á qué causa atribuirlas, vienen sucediéndose de un mes á esta parte, varias muertes repentinas, tanto en esta villa como en los pueblos limítrofes.

Hace próximamente *tres semanas*, ocurrió el fallecimiento de Pedro Gómez Mambrona, confitero de esta localidad, sin haberse sentido enfermo hasta el mismo instante de su muerte.

Pocos días después acaeció la defunción de D. Antonio Mardomingo Regidor, Secretario del Juzgado y persona de excelentes cualidades, en las mismas condiciones que el anterior.

Hoy *viernes* dejó de existir en Fuenterrebollo, el vecino de esta villa Eulogio Pérez Alvarez y casi al mismo tiempo en Cabezuelas apenas bajó del coche correo que dirijía, falleció el zagal del mismo conocido por *El Escabechero*, al parecer ambos de la misma enfermedad que los anteriores.

Y por último *ayer* murió en Sepúlveda una señora de idéntica manera.

Y aún cuando todas estas muertes se suponen producidas por una *parálisis cardiaca*, consecutiva al excesivo frío, la jente timorota que en todas partes ve fantasmas, las creen ya de carácter epidémico y de aquí el miedo que sienten todos hasta el punto de que al despedirse en vez de decir la frase habitual *hasta mañana*, se dice ahora *hasta más ver*.

GRIMAURO.

Cantalejo 6 de Abril de 1900.

*
* *

SAMBOAL

Boda curiosa

El día 28 de Marzo último, á las once de la mañana, tuvo lugar en la iglesia parroquial de este pueblo, el matrimonio de Santos Sancho Magdaleno, de 63 años de edad, viudo de primera nupcias y vecino del inmediato pueblo de Chatún, con María Maroto Izquierdo, de la misma edad, viuda de segundas nupcias y vecina de este pueblo.

Bendijo la unión de los contrayentes el señor cura ecónomo de la parroquia, D. Federico Marcos de Frutos, y fueron padrinos Isidoro y Marcelina, hermanos del novio.

Asistió al acto el señor juez municipal don Abundio de Pedro, y fueron testigos D. Pedro Martín de Blás y D. Francisco Asenjo Vela, éste, médico de la localidad.

Para llevar á efecto el proyectado matrimonio, han tenido que obtener dispensa por el parentesco que les unía de tercero con cuarto grado de afinidad y cuarto grado igual de consaguinidad.

Entre los parientes y amigos que acompañaron á los novios á la ceremonia, podemos citar á Catalina Alonso, Aniceto Sancho, Faustina y Ramón Polo, cuñada, hijo y nietos respectivamente del novio; Maximino, Justa y Angel Aragón, hijos de la novia, y una convecina suya llamada Nicolasa Muñoz, viuda y de 79 años de edad.

Terminado el acto, se dirigió todo el acompañamiento á la casa de la novia, en donde se sirvió una expléndida comida y cena por la noche al uso de la localidad, acabando la fiesta con su correspondiente baile que se prolongó hasta la una ó las dos de la madrugada, en el que demostró sus aptitudes pasadas para el baile, la citada anciana Nicolasa Muñoz con el novio Santos Sancho.

Los recien casados hoy, cuentan: el novio, con cuatro hijos y diez y ocho nietos, y la novia, otros cuatro hijos y doce nietos, componiendo un total de cuarenta individuos toda esta familia, número más que suficiente para poblar cualquiera isla desconocida, del globo terráqueo.

La curiosidad del pueblo con motivo de esta boda, ha sido grande, sin faltar, como era consiguiente, la correspondiente cencerrada, compuesta de panderetas, latas, cencerros y otros instrumentos disonantes, y la asistencia de un vecino, íntimo amigo del novio, muy guasón y divertido que en la multitud era uno de tantos, llevando consigo un antiguo y destemplado tambor.

El novio Santos Sancho obsequió al vecino que llevaba el tambor y á otros acompañantes, con un cántaro de vino y cigarros que les tenía prometidos, si celebraban de una manera ruidosa su inexperado enlace.

Muchas más peripecias pudiera añadir, pero las omito por no ser de interés, y por no molestar más la benévola atención de los asiduos lectores al DIARIO DE AVISOS.

FÉLIX BARTOLOMÉ.

10 de Abril de 1900

Kruger íntimo

La pérdida sufrida por los valientes boers con la muerte de Joubert y la captura de Cronje, da todavía más relieve á la interesante figura del presidente Kruger, cuya energía le hace llevar con suma facilidad, á pesar de su avanzada edad, las fatigas de la campaña.

El tío Pablo disfruta de excelente salud, y está, como nunca, en el pleno uso de todas sus facultades: únicamente padece de una inflamación crónica de los párpados.

Es un fumador incorregible á quien no hay medio de separar de su pipa, ni un instante: ni su mujer puede conseguirlo. Y, sin embargo, M. Kruger es hombre que tiene gran respeto á su cónyuge.

Una activa intervención en la toilette del presidente mantiene la autoridad de la dama, la cual no es siempre obedecida. Como el polvo del tabaco y la ceniza manchan en seguida las pecheras, la señora Kruger pretende que su marido se mude la camisa dos veces al día, operación molesta para el interesado, que inventa toda suerte de estratagemas para rehuirlo.

La más frecuente es apoderarse con disimulo de la tabaquera de su mujer, que es una empedernida consumidora de rapé, y esconderla. Mad. Kruger se preocupa en seguida de la desaparición de la caja, se dedica á buscarla por todas partes, y entretanto el presidente, sentado en su butaca, fuma tranquilamente una pipa en la galería de la casa.

Después coloca la tabaquera sobre una mesa, y para convencer á su mujer de que él no la ha visto, se lamenta de las enfermedades y achaques de la vejez, que tanto debilitan la vista.

Kruger, como ya se sabe, no tiene en la mano derecha más que cuatro dedos, pues el que le falta se lo amputó él mismo de un golpe de hacha para evitar la gangrena. Pues en esa mano tiene una fuerza extraordinaria, y se cuentan muchos casos que demuestran que donde agarra el viejo Kruger deja señal para mucho tiempo.

Un periódico inglés cuenta que la reina Victoria decía no hace muchos día: «Se dice que los disgustos de la guerra del Transvaal van á quitarme la vida. Bien podrá suceder que yo me muera pronto: pero no será por esa razón: No quiero que se diga que me ha matado el señor Kruger.»

Su graciosa Magestad subrayó delicadamente la palabra *señor* al nombrar á su enemigo.

ABRIL 10 MARTES	TIEMPO VIEJO
	1498.—Bula confirmando el obispado de Segovia con sus antiguos límites.

CRONICA GENERAL

De París telegrafían diciendo la mala forma en que llegan las expediciones de productos españoles para la exposición universal.

En Reuil hubo necesidad de descargar muchos de los bultos que iban en un tren.

Algunos expositores que se hallan en París temen que para la fecha de la apertura de la exposición no puedan tener expuestos sus productos por la mala organización que existe para el envío de aquéllos.

Dicen los periódicos que se trata de establecer en Londres, después que se haya celebrado la exposición universal de París, una exposición española vinícola, y que en ella estarán representados por regiones los principales cosecheros de España.

Con los vinos de la Rioja, figurarán los de Navarra, Alava, Burgos y Aragón.

Con los de Valdepeñas, figurarán los de ambas Castillas, Valladolid, Madrid, Ciudad-Real y también Albacete.

Los vinos de Tarragona, Priorato, Valencia y Alicante, formarán un pabellón ó grupo, y los de Jeréz y toda Andalucía otra sección ó pabellón.

Las sidras asturianas, Champagne Codorniu y de otros cosecheros, también seguirán en grupo separado.

Si la producción vinícola y el esfuerzo de los productores más inteligentes y juiciosos han de alcanzar ventajas y beneficios legítimos, no tienen otro camino que colocar en el extranjero los sobrantes del mercado nacional y popularizar sus marcas, como ha hecho Francia y está haciendo Italia.

———

España en la Exposición.

El Sr. duque de Sexto, delegado regio de España en la exposición de París, ha llegado á Madrid, y ayer por la mañana visitó al ministro de la Gobernación para darle cuenta del estado de los trabajos de instalación en el pabellón de España. Por esta vez parece que nuestra nación queda á gran altura en punto á actividad.

El pabellón de España descuella en el recinto de la Exposición, no sólo por su belleza arquitectónica, sino por ser el único acabado y listo para la ceremonia de la inauguración. Los de las demás naciones desaparecen aun bajo los andamios.

El duque de Sexto, en su visita al Sr. Dato, pidió que fueran á París sesenta guardias civiles, con sus oficiales correspondientes, con objeto de que custodien el edificio y los valiosos objetos en él depositados. El ministro de la Gobernación ha accedido, como era de esperar, á esta demanda y hoy mismo ha conferenciado con el general Dabán con objeto de que se hagan los preparativos necesarios para la expedición.

También sometió el duque de sexto á la aprobación del Sr. Dato el modelo de uniforme que ostentará la benemérita en París, pues parece ser que el Gobierno francés no permite la exhibición colectiva de uniformes militares en el territorio nacional.

Rusia y Alemania, entre otras naciones, quisieron llevar á la Exposición soldados de diversas armas para la custodia de sus instalaciones, y los representantes en París de esos países recibieron de aquel gobierno la indicación de que sería preciso modificar los uniformes nacionales del ejército. Por esta razón no podrá lucirse en París el hermoso uniforme de la benemérita: el modesto aceptado difiere bastante del reglamentario. El tricornio se sustituyetcon una gorra. La levita se modifica con una media solapa encarnada con ribete amarillo. El pantalón será azul ó gris, pero sin franja.

El señor duque de Sexto saldrá para París el jueves con objeto de asistir á la inauguración del gran certamen y al banquete oficial que el presidente de la República dará el día 16 del corriente en honor de los delegados extranjeros.

———

La idea lanzada á los cuatro vientos por la revista ilustrada «La Nación Militar» de fomentar en España al igual que en otros países el tiro al blanco, con fusil de guerra, ha sido muy bien recibida por todos como lo prueban los laudatorios artículos que la prensa de toda la Península dirige al iniciador de tal proyecto, teniente coronel de Estado Mayor, D. Antonio Díaz Beazo, director de la revista mencionada.

Hace cuatro años que se fundó una gran Asociación católica é internacional para proteger á las jóvenes, cualquiera que sea su patria, su religión, sus condiciones sociales y su estado.

El asiento principal de dicha Asociación es Friburgo (Suiza), si bien existe otra rama importante en Viena, hallándose muy adelantada la creación definitiva de un Centro importante en París.

Es sabido que la necesidad de procurarse el sustento, obliga á las jóvenes á expatriaciones más ó menos lejanas, hecho que las expone á peligros múltiples, tanto materiales como morales.

La Asociación de que hablamos les procura ocupación honrada y, recogiéndolas en las estaciones, por medio de personas de confianza, les proporciona alojamiento y las guía en las circunstancias difíciles que se presentan en la vida, siempre con solicitud constante, desde el punto de vista físico y moral.

———

La Semana Santa en Sevilla

Con gran animación y buen tiempo ha empezado la Semana Santa.

A los solemnes oficios de la Catedral asistieron numerosos fieles.

El Prelado bendijo las palmas y después se organizó la procesión alrededor de la basílica.

Todo el día han sido muy visitadas las iglesias en que figuran las cofradías.

Cinco de éstas desfilaron por la plaza de San Francisco, en la que había una enorme concurrencia y hermosas mujeres en las sillas de platea.

Se ha celebrado mucho el paso de la entrada de Jesús en Jerusalén, que hace cincuenta y cinco años que no salía.

La cofradía de San Juan de la Palma ha desplegado gran lujo, admirándose el hermoso manto de la Virgen y el peto cuajado de valiosas joyas.

El centro de la población está muy animado, por ser extraordinaria la afluencia de forasteros.

NOTICIAS

Recordarán nuestros lectores que S. A. la Infanta Doña Isabel donó una petaca y una fosforera para que fueran rifadas en el sorteo del 31 de Marzo último, entre las personas que contribuyeran con sus limosnas al sostenimiento de la Comunidad de religiosas agustinas de la Concepción.

La persona que posea la papeleta cuyo número corresponda al premio mayor del citado sorteo, podrá recoger dichos objetos en el convento de San Antonio el Real, donde actualmente se hallan alojadas las religiosas agustinas de la Concepción.

Unión mercantil

Según tenemos entendido se celebrará en esta acreditada sociedad el último baile de la temporada el próximo domingo de Pascua, que, sin duda alguna, se verá tan concurrido como cuantos ha celebrado esta sociedad.

Bautizo

El domingo á las cinco y media de la tarde, y en la Capilla de Santa Bárbara (Catedral), tuvo lugar el bautizo del niño de nuestro distinguido amigo D. Darío Quintano Cifuentes, habiendo sido padrinos D. Fernando Pérez Pajares y su bella hermana la señorita Doña Sofía.

Reciban los padres y padrinos la más cumplida enhorabuena.

Por la Guardia civil del puesto de Navalmanzano, han sido puestos á disposición del Juzgado, los vecinos de Zarzuela del Pinar, Antonio Lobo y Teodoro Lobo, á quienes sorprendió la pareja referida dentro del Pinar de Villa y Tierra de Cuellar, y los cuales habían acabado de cortar y labrar 28 pinos verdes.

La pareja les condujo al Juzgado en unión de siete caballerías menores y los pinos de referencia.

La sociedad «El Buen Gusto» celebrará el próximo día de Pascua una gran velada, poniendo en escena el tercer acto del aplaudido drama de D. Joaquín Dicenta, titulado «Juan José», en el que tomarán parte las señoritas Pozo, Izquierdo y los Sres. Callejo (L.), González, Velasco y López.

Terminará la velada con un gran baile.

En la Droguería y Perfumería Central, Plaza Mayor, núm. 3, se venden preciosas colecciones de fotografías de los más renombrados toreros y mujeres artistas de todos los países.

El dueño de este acreditado Establecimiento participa á su numerosa clientela y al público en general, que todo aquel que haga compra de artículos en esta casa por valor de veinticinco pesetas, ya en una ó en distintas veces, se le gratificará con un vale para que pueda ser retratado gratis en la Fotografía Modelo instalada en la fonda de la Burgalesa, Plaza Mayor, núms. 30 y 31.

Se han puesto á la venta en las expendedurías de esta capital los cigarrillos habanos marca «Calixto López». Se recomienda á los fumadores los pidan y prueben una sola vez para que puedan apreciar su excelente calidad, en la seguridad de que los seguirán fumando con preferencia á los de otras fábricas. El mejor elogio que puede hacerse de la bondad de este nuevo producto de la acreditada fábrica de los «Sres. Calixto López y Comp.» es, las importantes ventas que de él viene realizando la Arrendataria en toda España, siendo hoy los predilectos de todos los fumadores inteligentes que saben apreciar la excelencia del buen tabaco habano.

Tribunales

Por el Tribunal de derecho de esta Audiencia, ha sido condenado por sentencia del día 7 del actual, Manuel García Gómez, procesado por el delito de hurto, vecino de Madrid, ignorándose el punto de su nacimiento, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor y pago de todas las costas procesales, las cuales pagará, por haberle declarado insolvente á razón de un día por cada 5 pesetas, de arresto.

Señalamiento para hoy

Procesado por lesiones, Antonio Fernández y otros, de Revenga (Segovia).

Defensores, Sres. Fuentes y Reyes; procuradores, Sres. Labrador, Alvarez y Pulido.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia, se ha recibido orden de la Dirección general del Tesoro, autorizando para satisfacer los libramientos de carácter no preferente, cuyas fechas alcanzan á 31 de Marzo último.

Por virtud de la R. O. de 18 de Noviembre de 1899, serán devueltas las cantidades que ingresaron para redimirse del servicio militar activo perteneciente al último reemplazo, á los mozos de esta provincia Luis Rojas Arribas, Juan Llorente Marugan, Florentino Cocero Alonso y Emiliano Torres de Andrés.

De instrucción pública.

El profesor de Instrucción primaria destinado en Sauquillo de Cabezas, D. Pedro Badillo, ha solicitado de la Dirección general un año de licencia, para dedicarse á atender la salud de individuos de su familia.

Se recibieron en el Gobierno civil:

Las cuentas de material escolar formadas para 1898-99 por los maestros de Languilla y Laguna Rodrigo, aprobadas por los Ayuntamientos de estos pueblos.

Listas de maestros y maestras relacionados por las juntas locales de primera enseñanza de Valdevacas de Montejo, Madriguera y Barbolla, para provisión en propiedad de las escuelas vacantes de esos pueblos.

Propuestas en terna para renovación de las juntas locales de Donhierro, Castrillo, Castroserracín, Matilla y Fuente el Olmo de Fuentidueña.

—Por la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, le ha sido concedida, por equidad, á Doña Aniceta Herrero, viuda del maestro don Hipólito Provencio Acero, la pensión de 200 pesetas anuales, mientras no contraiga segundas nupcias, la cual percibirá á contar desde 17 de Diciembre de 1896.

En el buzón central de Correos aparecieron ayer mezclados en las cartas 0'15 pesetas equivalentes á algún sello de las que allí depositaron sin él.

Atreviéndonos á hacer suposiciónes, hemos de creer de buena fé, que dijeron á alguna doméstica inculta: «Tome V. quince céntimos para esa carta, llévela V. al buzón».

Y la (ó él) sirviente depositó la carta con los perros.

Lo que no oyeron los empleados de Correos es si él, ó la depositante dijo: Que va para *Madriz.*

El señor marqués del Arco sigue mejorando notablente de la gran enfermedad que le retiene en el lecho.

Nos felicitamos del alivio, deseando al ilustre enfermo el más rápido y completo restablecimiento.

Desde hace algunos días se encuentra en Bilbao el inteligente artista D. Daniel Zuloaga, dedicado á importantes trabajos relacionados con su profesión.

Ha sido ascendido al empleo inmediato de Director de Sección de primera clase del Cuerpo de Telégrafos, el ilustrado Jefe de la Sección de Segovia, D. Fructuoso Mora y Carretero.

Reciba la mas cumplida enhorabuena.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermo, para Madrid y Coruña al alumno de la Academia de Artillería D. Finés Montes y Martínez, y 12 días por igual causa, para San Sebastián al alumno de la misma Academia, D. Antonio Sagardía Ramos.

Gobierno Militar

La revista semestral de cuarteles se celebrará en esta capital y San Ildefonso en los días 17 y 18 y el día 19 respectivamente á las nueve de la mañana, asistiendo en representación de la plaza el primer teniente de la Zona de reclutamiento, de esta Capital D. Leopoldo de Diego.

Se halla muy mejorada en la enfermedad que viene padeciendo, la señora doña Petra Diaz madre política de nuestro amigo y colaborador, el conocido notario D. Angel Arce.

Nos felicitamos de esta mejoría deseando á la enferma un restablecimiento completo.

Subastas.

El día 29 del mes actual se celebrará en la villa de Sepúlveda el arriendo de las especies de consumo para el segundo semestre del actual año natural y todo el de 1901.

Tambien se celebrará la de los referidos consumos en Martin Muñoz de las Posadas el día 22 por igual tiempo.

—La subasta de 104 pinos maderables y 46 leñosos derribados por los vientos, celebrada en la villa del Espinar, han sido adjudicados á D. Claudio García y García por la cantidad de 275 pesetas.

El día tres del actual tuvo lugar la inauguración y apertura del almacén, por mayor, de Géneros de punto y sus similares del Reino y Extranjeros, que D. Pablo Cuadrado y Araujo, acaudalado comerciante establecido en Madrid, é hijo de esta provincia, acaba de instalar en la Corte, calle de Pontejos, núm. 1, pral. bajo la razón social de Cuadrado y García.

El señor Cuadrado es un hombre de grandes iniciativas y de actividad extraordinaria que goza de los mayores prestigios en el mundo mercantil, y debe considerársele como uno de los segovianos que más honran á su pueblos.

Ayer fué presentada en el Gobierno Civil una solicitud de registro de 16 hectáreas para una mina de cobre en paraje conocido por «Cuesta de las Rozas» término de Ortigosa del Monte.

Subscribe dicha solicitud D. José Arenas vecino de Madrid, nombrándose la mina á que hacemos referencia «Angelita y Magdalena»

Grave denuncia

El Sr. Gobernador civil, en vista de una grave denuncia elevada por la maestra destinada en Marazoleja, doña Jovita Josefa Monjas, ha dispuesto se dé conocimiento de aquella al Sr. Fiscal de la Audiencia cumpliendo así un acuerdo adoptado en la última sesión de la Junta provincial.

En dicha denuncia se expresa que la casa donde habita dicha maestra y principalmente la escuela, durante las horas de clase, es apedreada con frecuencia, habiendo resultado heridas tres niñas; que puesto el hecho en conocimiento verbalmente y de oficio, del alcalde del pueblo, este se ha hecho el desentendido por razones de una tal naturaleza, quo no nos atrevemos á estamparlas; que las cerraduras de las puertas de su casa y de la escuela están descompuestas y que nadie quiere componerlas, lo cual obliga á la denunciante á estar recluida en su domicilio, por temor á un atentado pues afirma se ha dado el caso en el citado pueblo, de encontrar hombres debajo de las camas, con manifiesto perjuicio de la moralidad; que la autoridad municipal é individuos del Ayuntamiento la trataron en alguna ocasión de modo poco cortés, llegando á decirla, «Aunque es V. buena maestra, no hemos de perdonar medio alguno para echarla del pueblo,» y en fin, llega á decir la profesora á que nos referimos, no se atreve ni aun á salir á misa por temor á las pedradas y desvergüenzas que se la dirigen.

Suponiendo que en esa denuncia doña Jovita Monjas debe de haber algo de exajeración, no dudamos que el Sr. Fiscal esclarecerá lo que en ella haya de cierto y hará justicia seca en el asunto.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante del Regimiento de Sitio D. Octavio Moltó.

Provisiones: un capitán de la Zona.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello.*

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 9 de Abril de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	674'84 mm.
Temperatura del aire	5'0
Id. máxima al sol del día anterior	13'0
Id. id. á la sombra	8'0
Id. mínima noche última	—1'2
Id. id. á cielo descubierto	1'0
Viento: dirección	N. O.
Fuerza aproximada	Brisa
Nieve caída en las 24 horas	10 mm:
Estado del cielo	Lluvioso

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora de Condini; San Ezequiel, profeta; San Macario, obispo en Antioquía; los santos mártires Terencio, Africano, Pompeyo y Apolonio; el Beato Carlos de Sezia franciscano; Santa Evigia reina; y el Beato Antonio Neirot; O. P.

Cultos

Color morado, oficio de ea simple, misa de la feria tercera, la Epístola tomada del profeta Geremías, cap. 11 la pasión de Nuestro Señor Jesucristo según San Marcos, cap. 14 y 15 el Evangelio de San Marcos.

En las parroquias y sus auxiliares continúan los devotos ejercicios de cuaresma.

En los Padres Misioneros, Rosario y Viacrucis al anochecer.

En las dominicas Rosario al toque de oraciones.

En San Juan de Dios Corona dolorosa y meditación á la misma hora.

En los Doctrinos de 6 á 6 de la tarde Exposición de S. D. M. y ejercicio de culto perpetuo.

Cotización de la Bolsa

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde:

4 por 100 interior contado, 72,65.—Idem fin de mes, 72,95.—Idem próximo, 00,00.—Exterior contado, 79,60.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 80,85.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 85,70.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 71,40.—Banco de España, 515,00.—Tabacos, 426,00.—Obligaciones de Aduanas, 101,95.—Obligaciones de Filipinas, 92,10.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 168,00.—Francos, 30,10.—Libras, 32,76

Valores industriales

La semana anterior al señalar el alza precipitada de las acciones de ferrocarril, expresábamos alguna duda sobre la continuación inmediata de este movimiento, si bien indicando los motivos fundados que existen para prever un porvenir risueño á estos títulos pero con algo más de calma. Los Orenses especialmente no parecían tener motivo para haber más que duplicado su valor en pocos días y en efecto un retroceso justificado se ha producido en estas acciones.

Por contra se inicia una tendencia de alza en algunos valores de tranvías.

Las obligaciones Oeste han vuelto á bajar.

Los Bancos de provincias siguen con gran firmeza lo que para algunos de ellos se explica por la participación importante que toman en la creación de los de Valencia, Cartagena y Andalucía y el brillante éxito que han alcanzado estas suscripciones.

En Madrid, aunque rezagado en este empuje industrial también se anuncia la creación de una Sociedad. Se conocen ya las bases de suscripción de «El Aguila» fábrica de cerveza y malta, que se establece en la corte con cooperación técnica y financiera de Alemania para producir la verdadera cerveza alemana por procedimientos modernos y racionales. Se elegía el pensamiento como práctico y positivo. Hemos aludido en uno de nuestros anteriores boletines á este proyecto que es ya un hecho y que ofrece nna colocación seria y de porvenir.

Los explosivos persiguen un alza que no está en proporción con el dividendo que se espera.

He aquí la cotización del día 7 de Abril de 1900:

AZÚCARES.—Aragón, 246; Asturiana, 138; Burgalesa, 100 á 102; Calatayud, 101; Gallur, 100; Ibérica (Casetas), 149 á 150; Labradora (Calatayud), 99; Leonesa, 110; Lieres 119; Madrid, 00; Marcilla, 000; Montañesa, 120; Nueva (Zaragoza), 117; Padrón, 100 á103; Pravia, 100; Tudela, 100,50; Villaviciosa (Oviedo), 108; Valladolid, 114.

BANCOS.—Banco Asturiano, 166; Banco de Gijón, 164; Banco de Valladolid, 116; Banco de Vitoria, 111; Crédito industrial Gijonés, 140.

FERROCARRILES Y TRANVIAS.—Orense, 22'40; Oviedo-Infiesto viejas, 125 á 128; Oviedo-Infiesto nuevas, 00 Santander-Bilbao, 185 Vasco-Asturiano, 105; Tranvía de Cartagena prv. fr., 109,75; Tranvía de Cartagena ord. fr. 39; Tranvías de Gijón, 160; Tranvía Eléctrico (Madrid) cap. fr. 89; Idem div. fr., 29'65; Tranvía Madrid Norte ord. fr., 31; Idem priv. fr. 125; Tranvía Santander Sardinero fr., 60; Ferrocarril San Julián de Musques á Castro Urdiales, obl. 1.º emisión 92; Id. 2.º 00; Idem acciones 00.

GAS Y ELECTRICIDAD.—Aragonesa, 185; Arteta' 126; Electra Industrial (Gijón), 105; Peral, 189; Popular Ovetense, 102.

MINAS Y METALURGIA.—Hullera Española, 00; Hullera de Turon, 00; Unión Asturiana (azogue), 1.000; Utrillas 100; Vera, 130; Vizcaya, 800; Nueva Montaña (con cédula), 00.

NAVEGACIÓN.—Avilesina, 115; Marítima Ballesteros, 99 á 101; Naviera Vascongada, 00; Vasco Asturiana, 106 á 109.

VARIOS.—Algodonera (Gijón), 116; Gijonesa de hilados y tejidos, 109; Industrial Asturiana, 111; Unión Explosivos, 268,50; Unión Resinera, 00.

Para más informes dirigirse á los Sres. Bernard y Compañía, Salón del Prado, 5, Madrid.

Mercados.

Patatas á 5 reales arroba.

Líquidos:

Aceite á 64 reales arroba; vino tinto á 16; idem blanco á 17 reales cántaro; vinagre á 15 reales arroba.

Han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron á 45 reales las 94 libras.

Hay ofertas de trigo á 45'50 reales las 94 libras, pero solo pagan á 45.

Tendencia del mercado sostenido.

Tiempo frío.

Salamanca.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 46'50 reales fanega; cebada á 35; centeno á 34; lentejas á 44; muelas á 44; guisantes á 33; algarrobas á 36.

Garbanzos de 80 á 160 reales según clase y tamaño.

Segovia.

Los precios medios de los artículos de consumo durante el mes anterior son los siguientes:

Trigo á 25'57; cebada á 24'52; centeno á 21'13. garbanzos á 60'13; arroz á 61'84; aceite á 1'25; vino á 0'33 litro; aguardiente á 0'99.

Carnes: Carnero á 1'13 kilogramo, vaca á 1'34; tocino á 1'78; Paja de trigo y cebada, á 0'3 centimos.

Rigen los precios siguientes:

Trigo á 45 reales fanega; centeno á 33; cebada á 30; algarrobas á 32.

Harina de primera á 17 reales arroba; de segunda á 16; de tercera á 14'50.

Garbanzos superiores á 150 reales fanega; regulares á 120; medianos á 95.

Avila.

Precios en los almacenes estramuros de esta capital:

Trigo bueno de 46 á 47 reales fanega; cebada á 28; centeno á 32; algarrobas de 33 á 34.

Harina de primera, extra sistema cilindro, á 17'50 reales arroba; de primera S. de piedra, á 17'50; de primera P. á 16; de segunda P. á 14.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.
Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS